

Melba Dallos Boada
ABOGADA

26
24

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01023333 00010000 Folios : 1
Fecha (HNO): 2002-06-23 11:14:00
Trámite : 003 PATENTES D 33A RENUNCIA 411 PRESENT-
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

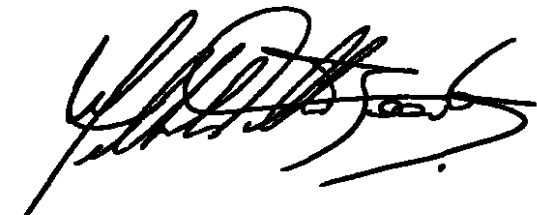
Señores
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Ref.: Radicación 01023333 de fecha 2001-06-11
BEBEDERO AVICOLA

MELBA DALLOS BOADA, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.690.583 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 44.430 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada del señor **ALVARO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.085.335 de Bogotá, mediante el presente escrito me dirijo a Usted, a fin de presentar renuncia para adelantar el trámite de la Patente en referencia. Manifiesto que el señor **RODRIGUEZ**, no me adeuda suma alguna por concepto de honorarios. Así mismo comunico que mi cliente está informado de la presente renuncia.

Solicito al Señor Superintendente, aceptar la presente renuncia y proceder de conformidad.

Atentamente,



MELBA DALLOS BOADA
C.C. No. 41.690.583 de Bogotá
T.P. No. 44.430 del H.C.S. de la J.

Carrera 8a. No. 38-33 Of. 905 - Telefax: 287 32 54 - Teléfono: 287 03 31 Ext. 29 - A. A. 30681
Santafé de Bogotá, D. C.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 87

Radicación no 01-23333

Concepto Técnico no 1532

Clasificación Internacional de Patentes B 22 D 31/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 05-11-2002

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio ~~26~~

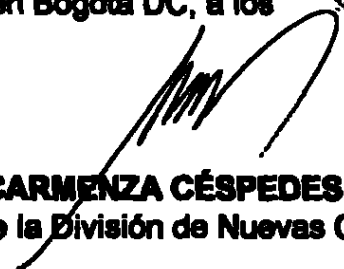
2020
Bogotá DC

Señor
ALVARO RODRIGUEZ
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	01-23333
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2139
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 08 de 2020.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia